

Intensifican fiscalizaciones a artefactos de calefacción en comercios de Rancagua

» Las autoridades hicieron un llamado a las familias a comprar únicamente en locales establecidos y verificar siempre la presencia del código QR de certificación, conocido como sello SEC.

Javier Celis Gómez

Con la llegada de las bajas temperaturas y el aumento en la compra de artículos de calefacción, la Seremi de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) realizaron una fiscalización a la venta de estufas, calefactores y calentacamas en el Totus del Mall Open Plaza de Rancagua.

La actividad estuvo encabezada por la seremi de Energía, Alejandra Avendaño Gutiérrez, junto al director regional de la SEC, Felipe Lerrundi Rivas, quienes recorrieron el área de electrodomésticos revisando que los productos comercializados cuenten con certificación y sello SEC.

Durante la fiscalización, las autoridades hicieron un llamado a las familias a comprar únicamente en locales establecidos y verificar siempre la presencia del código QR de certificación, conocido como sello SEC, el que permite comprobar desde un teléfono celular si el producto fue sometido a pruebas de seguridad.

"Lo importante de esta fiscalización es informar a las familias a que siempre revisen lo que compran, ya sea su caja o el producto, y que tenga el sello SEC, que es un QR que ustedes pueden ver con su teléfono, donde sale toda la información necesaria", señaló

la seremi de Energía a El Tipógrafo.

La autoridad agregó que "siempre se debe comprar en locales establecidos, por su seguridad, la de su familia y la de sus vecinos, ya que, en caso de alguna desgracia, puede afectar a cualquier persona".

Por su parte, el director regional de la SEC explicó que el objetivo es garantizar que la ciudadanía tenga acceso a productos seguros y certificados, especialmente durante la temporada de invierno, cuando aumenta el uso de sistemas de calefacción.

Además, entregó recomendaciones para evitar accidentes domésticos asociados al mal uso de estos equipos. En el caso de estufas a parafina o gas, insistió en utilizarlas en espacios ventilados y evitar su uso en dormitorios o lugares reducidos.

Respecto a los artefactos eléctricos, recordó que extensiones, alargadores y 'zapastillas' también deben contar con certificación SEC y no deben sobrecargarse para prevenir incendios o fallas eléctricas.

Según detalló Lerrundi, durante 2025 la SEC realizó 36 fiscalizaciones en la región, principalmente en establecimientos conocidos como "mall chinos", aplicando multas por incumplimientos detectados en distintos productos comercializados.